Guayaquil, 22 de Enero del 2008

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
KIMTEMEN S.A.

Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en lo referente al informe de los Administradores, publicado en el registro oficial No-044 de Octubre 13 de 1992, expongo a Ustedes lo siguiente:

- La actividad comercial de la compañía para el año 2007 fue de gran aceptación, tanto a nivel de Guayaquil como de Provincia, nuestro producto se asentó con firmeza a pesar de haber existido gran competencia en esta actividad.

- La importación de materia prima, principal insumo para la elaboración de las pastillas magistrales, estuvo restringido y bajo ciertas imposiciones especiales por las autoridades de control principalmente el CONSEP.

- En el mes de Septiembre del 2007, se tuvo la visita de las autoridades de salud de la Provincia del Guayas en las oficinas de Kimtemen S.A., en el cual procedieron a Clausurarnos las Instalaciones tanto del Laboratorio como de las oficinas administrativas, alegando que las mismas no cumplían con los requisitos que exige el Ministerio de Salud para estas actividades.

  Procedimos a realizar todas las adecuaciones exigidas por esta institución pero al parecer todo el esfuerzo que hicimos fue en vano porque al solicitar se nos levante el sello de clausura los directivos de esta institución tomaron la resolución de no otorgarnos ningún permiso para el funcionamiento del laboratorio.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
- 3 MAR 2008
Ab. Constante L.
GUAYAQUIL

Es por esto que la compañía al estar inactiva y no tener alguna esperanza para su reapertura; a pesar de todo el esfuerzo realizado, esta Gerencia tomo la decisión de proceder a cesar las actividades de elaboración de recetas magistrales y como consecuencia liquidar a todo el personal de la compañía, tanto del laboratorio como la parte administrativa.

- El efecto de la clausura de la compañía por parte de la Dirección Provincial de Salud del Guayas a afectado al personal que labora en ella, quedando desempleados 16 personas.

  El efecto de estas liquidaciones e indemnizaciones al personal a provocado un efecto negativo a los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2007, el cual fue de **US.$. 40.020,32**, los mismos que serán absorbidos en $ 23.087,61 por la deuda que tiene la empresa con los Accionistas.

Atentamente,

JULIO FERNANDEZ TREJO
GERENTE GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
- 3 MAR 2008
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL